

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

9822 *Orden TAP/1503/2011, de 24 de mayo, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos, convocado por Orden TAP/820/2011, de 18 de marzo.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso libre en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, convocado por Orden TAP/820/2011, de 18 de marzo (BOE de 8 de Abril) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE DE 10 de abril) y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27),

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas de opositores admitidos al citado proceso selectivo por el sistema general de acceso libre. Dichas listas se expondrán en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y se publicará en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda <http://www.meh.es> y <http://www.ine.es>.

Segundo.—Publicar en el Boletín Oficial del Estado la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo I a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, calle Capitán Haya, 51, de Madrid.

Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas, se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 1 de octubre de 2011, a la 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Estadística, Pº de la Castellana, 183, (entrada por calle Estébanez Calderón), de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Séptimo.—Subsanación de erratas detectadas en el Anexo IV, Tribunal Calificador, contenido en las bases de la convocatoria: Donde dice: César B. Berrade Usua, debe decir: César Benjamín Berrade Ursúa. Donde dice: Amparo Echevarría Zamarrillo, debe decir: Amparo Echevarría Zamanillo. Donde dice: Marta Galiano, debe decir: Marta Galiano López.

Madrid, 24 de mayo de 2011.—El Vicepresidente Tercero del Gobierno y Ministro de Política Territorial y Administración Pública, P. D (Orden TAP/2964/2010, de 18 de noviembre), la Secretaria de Estado para la Función Pública, María Consuelo Rumí Ibáñez.

ANEXO I

Escala de Gestión de Organismos Autónomos

Relación de aspirantes excluidos

DNI	NIF	APELLIDOS		Nombre	Acceso	Causa exclusión
8042960	K	Holgado	Holgado	Eva M.	B	Falta declaración jurada de acreditación de las rentas.
73776485	Y	Plaza	Navarro	Antonio	B	Instancia fuera de plazo.

Causa:

1. Falta declaración jurada de acreditación de las rentas.
2. Instancia fuera de plazo.